Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

0DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 2888/2017
Fecha: 30/06/17
Firma: Marina Aguirre A. Hora: 9:55
Recepción
Fojas: 6 (seis)

Señor:
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 13 de Junio del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 06/2017 para **"Construcción de empedrado Calle German Gmeiner tramo 1 y 2, Barrio El Mirador y Calle Exc. Agustín Olazar Araujo e/ Exc. Heriberto Florentín, Barrio San José." ID 332029**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 11/2017 de fecha 27 de enero del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arq. ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KÄFER y la Sra. MABEL CAROLINA MACIEL. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	Gs. 119.190.333
OFERTA Nº2 ERNESTO ROJAS	Gs. 124.573.681
OFERTA Nº3 ARSENIO IGNACIO ALMADA – CONCRETO PY	Gs. 125.981.540

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron objeciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACIÓN

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martyniuk
ABOGADO
Mat. 9250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

BELTRAN BENITO COLMAN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (BELTRAN BENITO COLMAN), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

ERNESTO ROJAS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC .	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACIÓN

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Narvaez
ABOGADO
Mat. 9250

	constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Observación:

El art. 58º del decreto 21909/03 expresa cuanto sigue: ***Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: .....3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como .....la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del pliego.....***----------

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.----------

En virtud a lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en los art. 58º, 59º y 61° numeral 1° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede a al rechazo de la oferta presentada por el oferente **ARSENIO IGNACIO ALMADA – CONCRETO PY**.----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	Gs. 119.190.333
OFERTA Nº2 ERNESTO ROJAS	Gs. 124.573.681

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja tanto corresponde a la presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, ubicada como la oferta más

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 9250

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Documentación presentada	BELTRAN BENITO COLMAN
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	La documentación solicitada se encuentra activo en la constancia del SIPE	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presentó copia de CCT.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente municipal	Cumple
Balance general en los dos últimos años (2014-2015)	La documentación presentada en el acto de apertura fue su Estado de resultado y no su balance general.	No Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma.	Presentó declaración jurada de poseer capacidad para ejecutar la obra.	Cumple
Fotocopia de dos contrato de construcción de empedrado	Presentó copias de contratos acompañados de sus respectivas actas de recepción	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó declaración jurada	Cumple
Formulario N°3 - Información sobre el oferente.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N° 5 – Situación financiera.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°6 – Experiencia General en construcción.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N° 7 – Facturación anual media.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N° 8 – Experiencia específica en construcción.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	Presentó formulario, en donde manifiesta no poseer compromisos contractuales	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

	vigentes	
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Presentó declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 21 de Junio del 2017, remitido al correo electrónico del oferente BELTRAN BENITO COLMAN, en la misma fecha 21 de Junio del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO Nº 2 – *Formulario de composición de precios unitarios. (Se solicita un desglose de precios unitarios por cada sub –ítem de cada ítem, que compone la oferta).*

2) Se solicita explicación detallada de la composición del precio ofertado, respecto al sub-ítem Nº 8 del ítem Nº 1, de la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente BELTRAN BENITO COLMAN, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada con expediente N° 2764/2017 de fecha 23 de Junio del 2017, ha presentado los siguientes documentos:

1) FORMULARIO Nº 2 – Formulario de composición de precios unitarios. Desglosado por cada sub- ítem de cada ítem que compone la oferta.

2) Nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado, respecto al sub-ítem N° 8 del ítem N° 1, de la oferta.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS	BELTRAN BENITO COLMAN
FORMULARIO Nº 2 – Formulario de composición de precios unitarios. Desglosado por cada sub- ítem de cada ítem que compone la oferta.	CUMPLE
Nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado, respecto al sub-ítem N° 8 del ítem N° 1, de la oferta	CUMPLE

El oferente **Beltrán Benito Colman** presenta los balances generales de los años **2013, 2014, 2015, 2016,** por mesa de entrada manual en la Municipalidad de Hohenau, bajo el expediente Nº 2836 de fecha 28 de Junio del 2017, a los efectos de que sea evaluada su capacidad financiera.------

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
COMITE DE EVALUACION
U.O.C.

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martinez
ABOGADO
Mat. 9250

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los dos (2) últimos años (2014, 2015).*	2.9	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2014,2015).*	0.19	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 2 años (2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 06/2017 – "Construcción de empedrado Calle German Gmeiner tramo 1 y 2, Barrio El Mirador y Calle Exc. Agustín Olazar Araujo e/ Exc. Heriberto Florentín, Barrio San José" ID 332029**, al oferente **BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ,** con **C.I. Nº 1.558.715 RUC 1558715-0,** por el monto de su oferta (**Gs. 119.190.333),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 28 de Junio del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACIÓN

Arq. ARCELIA GÜNTHER
Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MABEL CAROLINA MACIEL

Abg. SERGIO MARTYNIUK